



Jornadas fiscales en el Archipiélago

## El secretario de Estado de Hacienda respalda la renovación del régimen fiscal canario

- Miguel Ferre anuncia que el nuevo régimen se negociará a lo largo de 2014 para que entre en vigor a partir de 2015
- La creación de empleo y la diversificación serán puntos clave de cara al nuevo REF que deberá autorizar Bruselas

**3 de diciembre de 2013.-** El secretario de Estado de Hacienda, Miguel Ferre, se mostró hoy esperanzado de cara a la renovación del Régimen Económico y Fiscal de Canarias (REF) hasta 2020 y del denominado AIEM (Arbitrio sobre Importaciones y Entregas de Mercancías).

En su intervención en el Congreso Internacional Mercado Europeo y Fiscalidad que se está celebrando en las Palmas de Gran Canaria, Ferre recalcó hoy el compromiso del Gobierno para que se lleve a buen término el proceso que debe autorizar la Comisión Europea.

En el caso del REF, Ferre indicó que pese a que el régimen expira el 31 de diciembre de 2013, las autoridades comunitarias están de acuerdo en otorgar un año de prórroga para que dé tiempo a desarrollar el nuevo régimen. Hasta ahora se han mantenido reuniones de mero carácter técnico. El mismo entraría en vigor a partir de 2015.

La autorización del nuevo REF debe ajustarse a las recientes directrices sobre ayudas de Estado aprobadas para el periodo 2014-2020. En este sentido, el secretario de Estado de Hacienda recalcó que la apuesta por la creación de empleo, sobre todo a través de las pymes, y la diversificación de la economía canaria serán dos de los asuntos a tener en muy cuenta por la Comisión Europea para la renovación del REF.

CORREO ELECTRÓNICO

secretaria.prensa@minhap.es

Esta información puede ser usada en parte o en su integridad sin necesidad de citar fuentes

Página 1 de 2

[www.minhap.gob.es](http://www.minhap.gob.es)



ALCALÁ, 9  
28071 - MADRID  
TEL: 91 595 80 71/2  
FAX: 91 595 84 66

Indicó que sobre estos dos asuntos debería girar el desarrollo del nuevo régimen económico y fiscal del territorio.

Respecto al AIEM, se permitirá una prórroga del mismo hasta junio de 2014. Su renovación posterior exigirá tanto del permiso de la Comisión Europea como del Consejo Europeo. El interés del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas es el diseño de una propuesta equilibrada que beneficie a todas las partes.

El objetivo es seguir trabajando con el Gobierno canario para renovar los instrumentos fiscales y financieros para contribuir a la pronta salida de la crisis en una comunidad autónoma que ha demostrado su gran dinamismo en actividades económicas como el turismo.